

Reglamento

PROMOCIÓN “Escaladores abril 2022” REQUISITOS Y CONDICIONES

La **Promoción** “Escaladores abril 2022”, se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **Organizador**. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del beneficio o beneficios están condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El **Organizador** se reserva el derecho de suspender los beneficios del servicio otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

ORGANIZADOR:

El **Organizador** de la presente promoción es la empresa **CABLETICA S.A**, con cédula jurídica número 3-101-747406, empresa con domicilio en la ciudad de San José, Sabana Oeste, Edificio Picado, quien es la única responsable de la misma ante cualquier tercero.

Para más información o consultas referentes a aspectos relacionados con esta **Promoción**, los clientes pueden plantear sus consultas llamando al número telefónico 1177, al WhatsApp 6070-1177 o a la línea gratuita 800-CABLETICA.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta promoción, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que durante el plazo de participación cumplan con alguno de los siguientes requerimientos:

1. Clientes nuevos del servicio de internet que adquieran alguna de las velocidades de 100MB o 200MB individual o en modalidad paquetizada (doble play o triple play).

FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar, los clientes deberán adquirir el servicio de internet individual, doble play (Next TV + Internet) o triple play (Next TV + internet + telefonía) de Cabletica de conformidad con la oferta comercial que se encuentra publicada en el sitio: www.cabletica.com y en sus puntos de venta.

PLAZOS:

El Plazo para participar de la presente promoción es desde el día 01 al 30 de abril 2022.

PREMIO Y BENEFICIO:

Los clientes que durante el plazo de participación cumplan con los presentes requisitos, podrán disfrutar de los beneficios que se detallan en la siguiente tabla, atendiendo al paquete de servicios contratado:

Resumen de beneficio:

Producto	Velocidad	Renta regular	Beneficio
Mega 100	100MB	¢26,000	Cupón de descuento de hasta ¢125.000
Mega 200	200MB	¢31,500	
Mega 325	325MB	¢57,000	
Doble Play Mega 100	100MB	¢37,000	
Doble Play Mega 200	200MB	¢52,000	
Doble Play Mega 325	325MB	¢75,000	
Triple play Mega 100	100MB	¢38,500	
Triple play Mega 200	200MB	¢53,500	
Triple play Mega 325	325MB	¢76,500	

Al adquirir las velocidades participantes, el cliente podrá acceder a la promoción “Escaladores” de la empresa Samsung Electronics Latinoamérica Zona Libre, S.A., que consiste en la entrega de 1 cupón de descuento para la compra de productos Samsung en línea. El porcentaje de descuento ofrecido estará sujeto a las políticas definidas por SAMSUNG, así como al tipo del producto que el cliente desee adquirir.

El cliente entiende y acepta que esta promoción es administrada por SAMSUNG y no por CABLETICA, por lo que en caso de que desee adquirir el código de descuento deberá cumplir con las condiciones establecidas por SAMSUNG en su página web <https://www.samsung.com/latin/>.

Asimismo, Los clientes que adquieran alguno de los productos indicados anteriormente, disfrutarán de los beneficios siempre y cuando mantengan su contrato activo con Cabletica y sin sufrir desconexiones o modificaciones.

Consulta con tu asesor de venta previo a la contratación de servicio, tecnologías limitadas a áreas geográficas determinadas.

El Organizador no cubrirá los gastos en que incurra el cliente para disfrutar de los beneficios de la presente promoción, ni para el goce y disfrute del mismo,

El presente beneficio es indivisible, intransferible y no negociable. Los clientes aceptan que el ORGANIZADOR podrá sustituir de forma total o parcial el beneficio por otro similar, o por su valor en efectivo en caso de considerarlo necesario, en cuyo caso el Cliente reconoce que no le asistirá derecho a reclamo.

RESTRICCIONES:

Los clientes entienden y aceptan la existencia de las siguientes restricciones:

1. Para clientes nuevos, la promoción aplica exclusivamente para contrataciones del servicio de internet individual o en paquete: doble play (Internet + Next TV o digital) o triple play (internet + Next TV o digital + telefonía).
2. Únicamente se permite que los clientes FTTH Jasec en la zona de Cartago con servicio HFC accedan a los beneficios contratando TV Digital.
3. Precios sólo incluyen impuestos del IVA, no incluye impuesto del 911 ni Cruz Roja.
4. El precio promocional incluye el costo del alquiler del cable módem, MTA y/o caja digital.
5. No aplica para clientes en la zona de Cóbano / Tambor.



CABLETICA

6. Para los clientes FTTH Jasec en la zona de Cartago sólo aplica para clientes nuevos que contraten 100MB y clientes actuales de 35MB que aumenten su velocidad a 100MB.
7. Velocidad 325MB aplica únicamente en HFC.
8. Aplica para las velocidades 150MB, 450MB 300MB de la promoción Juntos Mucho Mejor.
9. El cliente entiende y acepta que el precio indicado en el presente reglamento es promocional y se encuentra sujeto a las variaciones de incremento de tarifa anual, así como a cualquier otra variación que sea aplicable por mandato de una entidad competente.
10. Cupón de descuento en artículos Samsung estará disponible en <https://cabletica.com/cupones-samsung> 72 horas después de la instalación del servicio.
11. Cliente tiene acceso a solicitar un único cupón de descuento Samsung por contrato. Una vez lo haya solicitado, el cliente no podrá cambiar el cupón o solicitar uno adicional.
12. Compra de artículos Samsung con el cupón de descuento solicitado previamente en la página de Cabletica, se deberá realizar en la página <https://tiendasamsung.cr/cabletica> de Samsung.
13. Cliente tiene un plazo hasta el 30 de mayo para para solicitarlo y redimirlo.
14. Responsabilidad de Cabletica concluye una vez el cliente reclama el cupón de descuento. Debido a que el inventario es limitado, el hecho de que el cliente reclame el cupón no garantiza que pueda redimirlo.
15. Consultas o situaciones que puedan suceder en el proceso de compra, entrega o garantía del artículo Samsung, debe de gestionarse con el proveedor correspondiente.
16. No aplica para clientes actuales.
17. No aplica para clientes que pertenezcan al Programa Hogares Conectados (PHC).

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

El Organizador es responsable únicamente por aplicar las tarifas promocionales durante el plazo de la promoción y de garantizar la celebración de la presente promoción. Los clientes entienden y aceptan que serán los únicos responsables por el uso y disfrute que le dé al mismo. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas y demás involucrados en esta promoción en caso de presentarse factores ajenos que no estén contemplados en la presente promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los clientes o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute del beneficio.

SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

El **Organizador** se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del **Organizador**. La alteración de documentos e información sobre los clientes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

USO DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa vigente y del derecho de autodeterminación informativa que les asiste a las personas, el **Organizador** informa a los participantes de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean necesarios en la presente promoción. Esta información será de uso exclusivo del Organizador. Los participantes declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo su manejo por parte del **Organizador**.

Asimismo, al participar de la promoción autorizan el envío de cualquier información promocional o con fines de venta directa respecto de servicios, soluciones, ofertas, nuevos servicios y cualquier otra información, ya sea directamente relacionada con los servicios que ofrece el Organizador, a través de correo electrónico, SMS, voz, plataforma de autogestión, llamadas automatizadas o cualquier otro medio.



CABLETICA

Sin embargo, el participante tiene la posibilidad de suspender el envío de información promocional o con fines de venta directa en cualquier momento y sin costo alguno.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora.

El presente reglamento no obliga al Organizador con determinada persona o colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

ANEXO:

Tabla 1

TABLETS	MARZO	PRECIO SIN DESCUENTO	CUPON DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO
Samsung Galaxy Tab S7 FE LTE	185	€349,000	€60,000	€289,000
TELEFONOS				
Samsung Galaxy S20 FE	180	€384,500	€100,000	€284,500
Samsung Galaxy Z Flip 3	50	€699,900	€125,000	€574,900
Samsung Galaxy Z Fold3	50	€1,149,900	€100,000	€1,049,900
TV'S				
Samsung 55" AU7000 Crystal UHD 4k	165	€586,000	€95,000	€491,000
Samsung 65" AU8000 Crystal UHD 4k	35	€749,000	€95,000	€654,000
Samsung 55" Frame 4K QLED	35	€929,900	€100,000	€829,900